



Memorándum:	GEM/IJUMICH/DOT/003/XI/2024
Lugar y fecha:	Morelia, Michoacán de Ocampo a 15 de Noviembre de 2024
Área emisora:	Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Asunto:	CIRCULAR

Lic. Claudio Méndez Fernández

Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán (SEDECO)

Presente.

Por este medio, reciba un cordial saludo. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 33, 34 y 36 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, los cuales norman la obligatoriedad de elaborar el Plan Anual de Mejora Regulatoria, así como los elementos que debe contener, me permito remitirle el PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA correspondiente al ejercicio fiscal 2025, elaborado por esta Unidad Programática Presupuestal UPP 094.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE



Manuel Bautista Aguiñiga

Jefe de Departamento de Organización y Transparencia del
Instituto de la Juventud Michoacana





**Instituto
de la Juventud
Michoacán**

C.P. ARCHIVO/MBA

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Camelinas # 2451,
Fracc. Camelinas II, C.P. 58290,
Morelia, Michoacán.

 <p>Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO</p>  <p>Secretaría de Desarrollo Económico</p>	PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	
	Nombre de la Dependencia o Entidad: Instituto de la Juventud Michoacana	
	Fecha de elaboración: Morelia, Michoacán, 15 de noviembre de 2024	Fecha de entrega: 15 de noviembre de 2024
	Hoja: 1	de: 5

DATOS DEL SUJETO OBLIGADO:

Nombre del Enlace o del responsable de la UMRM:	<i>Manuel Bautista Aguiñiga</i>
Programa Anual del periodo comprendido de:	Ejercicio Fiscal 2025

Introducción

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Instituto de la Juventud Michoacana se formula con el propósito de optimizar el marco normativo institucional mediante la revisión y simplificación de trámites y servicios, incorporando herramientas tecnológicas que faciliten el acceso y el tiempo de respuesta para la juventud michoacana. Este programa, en cumplimiento con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, constituye un esfuerzo para fortalecer la gestión pública en beneficio de los jóvenes del estado.

Descripción del plan

El presente plan establece una serie de acciones orientadas a fortalecer la calidad y efectividad de los servicios proporcionados por el Instituto. En particular, se busca:

- Simplificar trámites y procesos internos mediante la digitalización.
- Fortalecer la cultura organizacional y la capacitación del personal.
- Actualizar el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos.

Estas acciones permitirán al Instituto de la Juventud Michoacana continuar ofreciendo un servicio ágil, inclusivo y transparente, adaptado a las necesidades de la juventud.

Diagnóstico de la mejora regulatoria en su dependencia o entidad

✓ **Viabilidad;**

La ejecución de las acciones de mejora regulatoria para 2025 se considera viable dado que el Instituto cuenta con personal capacitado, un comité de mejora regulatoria y un alcance estatal.

Las áreas prioritarias ya están identificadas, y se buscará fortalecer los recursos tecnológicos y financieros para llevar a cabo las mejoras propuestas.

✓ **Problemas para su observancia;** y

Algunos obstáculos identificados son:

- Equipo tecnológico obsoleto y necesidad de inversión en infraestructura digital.
- Falta de familiarización del personal con la normativa actualizada.
- Limitaciones en la integración interdepartamental que afectan la uniformidad de la información y los procesos.

Acciones a desarrollar:

1. Acciones de revisión y propuestas del marco regulatorio comprendidas en la agenda regulatoria:

Agenda Regulatoria

Dirección o Unidad Administrativa	Dirección General y Subdirección de Planeación
Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria	Actualización del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud Michoacana y Revisión del Manual de Procedimientos
Materia sobre la que versará la Regulación	Organización interna y Procedimientos internos
Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria	Obsolescencia del reglamento actual; necesidad de mejorar la eficiencia y claridad en procedimientos
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	Alinear el marco regulatorio con las necesidades actuales y mejorar la precisión y accesibilidad de los procesos internos
Fecha tentativa de presentación	Marzo 2025 para el Reglamento Interior, Junio 2025 para el Manual de Procedimientos

2. Acciones de capacitación y concientización:

Dirección o Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Humanos, Comité de Mejora Regulatoria y Departamento de Capacitación Continua
Tema de la(s) capacitación(es)	Capacitación en Mejora Regulatoria y Atención Ciudadana; Uso de tecnologías de la información en trámites
Mecanismo de implementación	Talleres presenciales y en línea; Seminarios y prácticas en sitio
Objetivo de la capacitación	Sensibilizar al personal en la normativa y en la atención al usuario; promover la digitalización y el uso de herramientas tecnológicas
Población objetivo	Personal operativo y administrativo; funcionarios de áreas de atención directa
Fecha tentativa de las capacitaciones	Abril 2025 para la capacitación en Mejora Regulatoria, Agosto 2025 para el uso de tecnologías

3. Acciones de simplificación de trámites o servicios estatales:

Dirección o Unidad Administrativa	Subdirección de planeación y subdirección de Servicio Social y Pasantes
Nombre del trámite y/o servicio	Registro de jóvenes en programas sociales; Consultas psicológicas y nutricionales
Acción a implementar: Eliminación Simplificación Digitalización	Digitalización del registro; Simplificación de consultas
Objetivo de la acción:	Agilizar y facilitar el acceso a los programas; reducir requisitos y tiempos de espera
Población objetivo:	Jóvenes michoacanos; jóvenes en situación de vulnerabilidad
Mecanismo de la implementación:	Plataforma en línea para registros; reducción de formularios y mejora de sistema de citas
Fecha tentativa de la acción:	Mayo 2025 para digitalización del registro, Julio 2025 para simplificación de consultas

4. Acciones diversas de Mejora continua:

Dirección o Unidad Administrativa:	Subdirección de Planeación y Delegación Administrativa
Acción a desarrollar:	Implementación de un sistema de encuestas de satisfacción; Digitalización de archivos
Mecanismo de implementación:	Encuestas en línea y presenciales; uso de un sistema de gestión documental
Objetivo de la acción:	Evaluar la calidad de los servicios y mejorar la atención; mejorar la organización y acceso a la información
Población objetivo:	Usuarios de servicios del Instituto; personal administrativo y operativo
Fecha tentativa de la acción:	Septiembre 2025 para las encuestas de satisfacción, Noviembre 2025 para la digitalización de archivos

Si tuviera alguna otra acción prevista diversa a las aquí señaladas, favor de especificarla con los mismos datos que indica el recuadro de cada acción

Cronograma

Mes	Actividades Principales
Marzo 2025	- Actualización del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud Michoacana (Dirección General)
Abril 2025	- Capacitación en Mejora Regulatoria y Atención Ciudadana para personal operativo y administrativo (Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Capacitación Continua)
Mayo 2025	- Digitalización del trámite de Registro de jóvenes en programas de apoyo (Subdirección de Servicio Social y Pasantes)
Junio 2025	- Revisión y actualización del Manual de Procedimientos (Subdirección de Planeación)
Julio 2025	- Simplificación del trámite para Consultas psicológicas y nutricionales (Subdirección de Organización y Participación Social)
Agosto 2025	- Capacitación en Uso de tecnologías de la información en trámites para funcionarios de áreas de atención directa (Comité de Mejora Regulatoria)
Septiembre 2025	- Implementación de un sistema de encuestas de satisfacción para evaluar calidad de servicios (Subdirección de Planeación)
Noviembre 2025	- Digitalización de archivos mediante sistema de gestión documental (Subdirección de Planeación y Delegación Administrativa)

Manuel Bautista Aguiñiga
Jefe de Departamento de Organización y Transparencia del
Instituto de la Juventud Michoacana



FIRMA

